

RETRIBUCIONES ALTOS CARGOS.

Por acuerdo plenario núm. 203/15 relativo a retribuciones de Gerentes y Personal Directivo, se modifican las retribuciones aprobadas en el acuerdo de pleno núm. 49/14 de 27 de febrero sobre Medidas de cumplimiento de la Disposición Adicional Duodécima de la ley reguladora de Bases de Régimen Local, ley 7/1985, de 2 de abril, modificada por la ley 27/2013, de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la administración local, quedando fijadas las cuantías ANUALES siguientes:

- Grupo 3: Básicas	36.231,89 €
Compl. Puesto	5.072,46 €
Compl. Variable	8.695,65 €
 TOTAL:	 50.000 €